

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de control interno, o quien haga sus veces:	Dra. Libia Mejía Escaño	Periodo evaluado: Julio a Octubre de 2015.
		Fecha de elaboración: 30 de Octubre de 2015.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades:

Con respecto a las dificultades de este módulo, muy a pesar de las actividades de inclusión, socialización y espacios de participación y convergencia, la mayor dificultad continua siendo, en algunos casos, la poca practica por parte de algunos funcionarios, a cambios comportamentales, evidenciado en la falta de interiorización de los valores y principios éticos y la poca importancia que ellos le han dado a este elemento, pero que en la mayoría ha sido de gran acogida y fundamental en el proceso, es decir, que con el transcurrir del tiempo las cosas permearon en nuestros funcionarios y su participación aparte de notoria ha sido de gran importancia.

Avances:

De conformidad con lo establecido en la Ley y en cumplimiento de ésta, nuestra Alcaldía Municipal cuenta con el Código de Ética, documento construido por funcionarios pertenecientes a los procesos misionales, el cual contiene los valores, principios éticos y los promueve entre todos los funcionarios de la Entidad, de igual forma este documento se encuentra socializado ante la totalidad de los empleados.

Un avance importante está relacionado con la Misión, Visión, Política de Calidad, Valores Éticos y el Mapa de Procesos, los cuales están enmarcados y colgados en zonas públicas (pasillos, ingresos, salas de espera) y visibles en todas las Sedes donde funcionan las dependencias de la Alcaldía Municipal, para consulta de los funcionarios y de la Comunidad en general, cumpliendo con la socialización los mismos.

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) se encuentra en la etapa de ejecución. El Plan está compuesto de 4 PAE INSTITUCIONALES, los cuales involucran: atención al usuario, sistemas, metodología MGA y gestión documental. En el transcurso del 2015 se desarrollan las capacitaciones programadas, con la colaboración del SENA, DNP, GOBERACION DEL ATLANTICO y la ARL SURA. En este período se dictaron las siguientes capacitaciones: a) GESTION DOCUMENTAL (25 de Junio), dictada por Funcionarias del área de archivo (socialización de capacitación recibida en la Ciudad de Bogotá); b) ORTOGRAFIA Y REDACCION (18 de Septiembre), dictada por Funcionaria del SENA, c) Taller de ANTIESTRES Y RISOTERAPIA (29 de Septiembre) dictada por SURA ARL. De igual forma, los funcionarios de la planta global en todos los niveles jerárquicos viajan a capacitarse, de acuerdo a su área de desempeño y a su regreso replican ante sus compañeros lo aprendido.

Nuestro Plan de Desarrollo “UN MEJOR MALAMBO ES POSIBLE”, plantea “una visión para el territorio y su gente, propuesta de cambio cimentada en la ética y eficacia administrativa que busca transformar al Municipio en un Ente competitivo con oportunidades para todos, que aspira a lograr en 4 años de gestión mejorar la oferta de bienes y servicios para los inversionistas, pero sobre todo dejar instalada una infraestructura administrativa que facilite y favorezca el que se continúe con el cambio de esta realidad actual. Este es el reto que se plantea en este documento construido con la participación comunitaria y que será el instrumento de gestión que pretendemos”; por lo anteriormente expuesto, nuestros planes, programas y proyectos que lo conforman, están articulados y direccionados al cumplimiento de afianzar los lineamientos en procura de una política pública con ética, que nos permita consolidar un mejor Estado al servicio de los ciudadanos, habitantes del Municipio.

Nuestra ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, cuenta con una política de operación por procesos, definida por Resolución, establecida y contenida en su estructura organizacional por procesos, de acuerdo a la Ley, logrando una estructura dinámica, clara en sus fines y objetivos, claramente definida en sus competencias y acorde a las dinámicas actuales de las organizaciones y Entidades Públicas, en todo sentido procurando la eficiencia, eficacia y calidad en los procesos, bienes y servicios prestados.

Así mismo, contamos con un Manual de Procedimientos, Controles e Indicadores actualizados en la vigencia 2012, con ocasión de la revisión periódica y constante a la cual son sometidos todos los elementos de nuestro Sistema de Control Interno en aras de mejorar, modernizar e incluir nuevos mecanismos de control y seguimiento a las políticas implementadas. Estas actualizaciones fueron socializados a todos los funcionarios e instalados en los computadores de todas las dependencias, según consta en las actas de recibido. Se destaca la participación activa en la actualización de los Manuales, de los miembros del Grupo Operativo -Equipo MECI-, y la disposición y receptividad de la totalidad de los funcionarios de la Administración Municipal, logrando así una participación del 100% en los procesos de socialización de estos importantes elementos.

En el elemento Estructura Organizacional, se destaca la existencia del Manual de Funciones y Competencias laborales, recientemente adoptado y socializado ante cada uno de los cargos de la Entidad.

Para concluir, en este módulo se destaca que la Guía de Administración del Riesgo fue actualizada, teniendo en cuenta que ésta nos ayuda al conocimiento y mejoramiento de la Entidad en lo relacionado con una eficiente Política de Administración del Riesgos, además contribuye a elevar la productividad y a garantizar la eficiencia y la eficacia en los procesos organizacionales, permitiendo definir estrategias de mejoramiento continuo, brindándole un manejo sistémico a nuestra ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO.

La Alcaldía Municipal de Malambo cuenta con un Buzón de sugerencias físico y en la página Web, para recibir las inquietudes y reclamos de la población Malambara. La Página Web se mantiene

actualizada al servicio de la ciudadanía y es manejada por un Profesional Universitario (Ingeniero de Sistemas). De igual manera, todas nuestras dependencias están dotadas con equipos de computación de última tecnología.

MODULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Dificultades:

A pesar de contar con un Plan Anual de Auditorías, el cual se encuentra y se muestra como un gran avance en el proceso de mejora continua de los procesos al interior de la Administración Municipal, no se ha avanzado en la implementación de los Planes de Mejoramiento, los cuales deben partir, no solo a partir de los resultados obtenidos en las auditorías internas, sino también, como resultado de la autocrítica por las falencias detectadas en los procesos y procedimientos desarrollados por todos y cada uno de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Malambo.

Se trabaja fuertemente en la implementación de alternativas de sensibilización que permitan el cumplimiento de este importante elemento que permite la continuidad de las auditorías internas efectivamente realizadas.

Avances:

En cumplimiento de las directrices emanadas por el Gobierno Nacional y en concordancia con lo establecido en la Ley, la Oficina de Control Interno, realiza las Auditorías Internas, contenidas en el Plan Anual de Auditorías Internas, socializado a todos y cada uno de los dueños de procesos al inicio del período correspondiente a evaluar; los dueños de proceso de la Administración Municipal son los funcionarios a quienes se les solicita, hasta con más de cinco (5) días hábiles de anticipación, la información puntual que se requiere saber sobre las actuaciones y gestiones realizadas por él y su equipo de trabajo frente a estos procesos. Como resultado de éstas se sugiere trazar o adelantar planes de mejoramiento, so pena de no ser remitidas actuaciones contrarias y violatorias de la Ley, así como también, con los cuales se busca reducir el impacto generado por los riesgos que al materializarse, entorpecen el normal funcionamiento de la Administración Municipal, esto ha conllevado a que se logre prevenir estas situaciones sin esperar la realización de las auditorías, y mucho menos sin que llegue a los Entes de Control correspondientes.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dificultades:

Para la Administración Municipal, sigue siendo un proceso de continua adaptación y de masificación, el uso por parte de la comunidad de estas herramientas tecnológicas, toda vez que en este eje transversal sigue siendo la mayor dificultad el afianzamiento de la Página WEB de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, traducido esto a la construcción del hábito en la comunidad de consultar y a utilizar los servicios que ésta ofrece, y puedan realizar por este medio, los trámites, consultas y preguntas sin necesidad de hacer largas filas, tener que perder tiempo y dinero en los desplazamientos, teniendo en cuenta que las respuestas se encuentran en la WEB; se trata de permear e incentivar más en la comunidad el uso de estas herramientas para la mejora sustancial de los tiempos de acción de los trámites y servicios, así mismo, que sea utilizada como mecanismo de control y seguimiento a los planes, programas y planes que la Administración Municipal ofrece.

Avances:

Cabe resaltar, que la Administración Municipal garantiza la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño integral de la Administración. Esto se hace evidente en la realización de los Consejos Comunales, espacios de interacción con los ciudadanos, en donde se escuchan y discuten los principales problemas, inquietudes, quejas e incluso ideas que posee la comunidad asentada en un determinado lugar del Municipio y se concretan soluciones viables por parte de la Administración Municipal, siendo éstas monitoreadas por los veedores ciudadanos, asistentes y parte fundamental de estos consejos.

Es importante indicar, que dentro del Estado Social de Derecho y de su organización en forma de República Unitaria y de democracia participativa, como principios fundamentales, se realizan las audiencias de RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, en donde se exteriorizan y externalizan las actuaciones de los funcionarios de la Administración Municipal de Malambo, con el firme propósito de dar a conocer ante la ciudadanía temas importantes y relevantes de su gestión frente a los retos y desafíos de la Comunidad. Previo a las fechas de la RENDICION PUBLICA DE CUENTAS, se hace una convocatoria por los medios de comunicación de mayor circulación en el Departamento. En el 2015, se continuó con el mecanismo de la transmisión en directo por nuestra WEB, el Canal 3 de Televisión Local y la Emisora Comunitaria Sensación Estéreo, esto para llegar al mayor número posible de habitantes y finalmente para hacer público lo público. La Rendición de Cuentas correspondiente al PRIMER SEMESTRE del año en curso se realizó el 30 de Agosto, en una cancha pública en el Barrio el Concord.

Como parte del fortalecimiento de la Oficina de Prensa de la ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO, actualmente ésta es dirigida por una persona idónea y profesional de experiencia, quien redacta, publica y difunde los principales eventos y programas de la Administración Municipal, los cuales se trasladan a la Emisora Local, se publican en prensa escrita (circulación Municipal, Distrital y Departamental) y sube en la página Web del Municipio, todo esto para cumplir con la publicación y la política de transparencia en el manejo de lo público.

Cabe destacar en este eje transversal, que la Página WEB del Municipio de MALAMBO, cuenta con links especiales para hacer más fácil a la Comunidad la consecución de la información, resaltamos entre otros: el link de consulta, para los docentes del Municipio de Malambo, de su desprendible de pago, como quiera que el Municipio se encuentra certificado por el Ministerio de Educación Nacional y maneja todo lo relacionado con la prestación del servicio público de educación; el link especial para consultar los servicios y beneficios del SISBEN; el link de peticiones, quejas y reclamos; y los links de las principales redes sociales (facebook, twitter), dentro de las innovaciones y masificaciones de las herramientas tecnológicas. Todo esto siguiendo los ordenamientos de Ley dictados a través del programa Gobierno en Línea, liderado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones.

Estado general de Control Interno

Como producto de las acciones anteriormente descritas, los esfuerzos y compromisos por parte de la Alta Dirección, el Comité de Coordinación, el Equipo MECI, los funcionarios y servidores públicos comprometidos y la Oficina de Control Interno, el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, en la Alcaldía Municipal de Malambo, está en un nivel SATISFACTORIO, soportado por un Indicador de Madurez del 77,1%, después de la presentación del Informe Ejecutivo Anual 2014.

Lo anterior nos permite estar en constante vigilancia para la sostenibilidad del mismo, permanentemente estamos en proceso de actualización del MECI, de elementos cambiantes tales como los indicadores, los controles, los procedimientos y demás productos, que por causa de las variaciones en el entorno se deben actualizar.

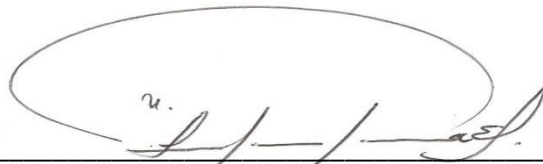
Por su parte la Oficina de Control Interno procura fomentar entre los funcionarios la cultura del autocontrol y autogestión para alcanzar con su aplicación los objetivos esperados en cada uno de los procesos que posee la Alcaldía Municipal de Malambo. Cabe destacar que nuestra Alcaldía Municipal, cuenta con el apoyo incondicional del Equipo Operativo MECI, el cual está conformado por profesionales líderes adscritos a las distintas dependencias de la Administración, los cuales son multiplicadores y motivadores en el desarrollo del proceso.

Es una tarea constante y permanente, la Administración Municipal centra sus esfuerzos en el tratamiento de las debilidades detectadas, a fin de obtener la implementación total de los elementos y así centrar todos los esfuerzos en el sostenimiento del Sistema.

Como resultado de esta actividad, se evidencia una mayor participación de los funcionarios en la construcción de políticas y planes que propenden por la mejora en la prestación de los servicios a la comunidad, en fortalecer la presencia de Administración Municipal ante los Entes de Control, los ciudadanos y al interior de la misma.

Recomendaciones

1. Mantener la participación de los funcionarios en los procesos de implementación y actualización del MECI , a través de la implementación de estrategias de motivación.
2. Trazar políticas que permitan la implementación a un 100% del Modelo Estándar de Control Interno MECI de la Alcaldía Municipal de Malambo.
3. Revisar de manera periódica en las reuniones del grupo operativo – equipo MECI de la alcaldía los controles, indicadores, procedimientos y demás elementos cambiantes del MECI.
4. Continuar con la socialización a la comunidad las bondades de la página Web de la Alcaldía Municipal de Malambo.
5. Avanzar en el Plan Institucional de Capacitación (PIC).
6. Hacer seguimiento a la aplicación de los Manuales actualizados: Procedimientos, Controles, Indicadores y Administración del Riesgo.
7. Capacitar al personal para llevar a cabo la implementación del Programa de incentivos y el Programa de Bienestar.
8. Actualización de los Manuales de Procedimientos, Controles, Indicadores y Administración del Riesgo, acorde a la última modernización de la planta de personal.



Dra. Libia Mejía Escaño
Jefe Oficina de Control Interno
ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO